

	<p>RG-01-12 Acta de Reunion Tutorial FPE/ Continua</p>	<p>Página 1 de 1 Revisión nº:0 Fecha: 1/04/24</p>
---	--	---

Acta de Reunion Tutorial GRUPAL

FECHA: 2/04/24 – 4/04/24

HORA: 16:30

MODO: PRESENCIAL

FASE CERO DE PRÁCTICAS REUNIÓN GRUPAL CON LOS ALUMNOS

Curso: **DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO** N°2208

Entidad: **AKDcr FORMACION Y CONSULTORIA**

Nº alumnos que desean hacer las prácticas: 23

Tutor de Prácticas No laborales: Marcelino Casas con apoyo del Dpto. de Orientación/Calidad.

Fecha estándar de inicio de prácticas: 20 de mayo

Fecha estándar de fecha fin; 10 de junio

Horas: 5 horas

Jornada: a convenir

*La fecha estándar es sólo una referencia puede ser modificada a demanda de empresa/alumno

Tutorías individuales por zoom: Semana del 8 al 11 de abril (Se enviará enlace para seleccionar hora)

TEMAS TRATADOS EN LA TUTORIA:

1. **¿Qué son y en qué consisten las Prácticas No Laborales en Empresas?** Oportunidad para la empresa y para el alumno, se debe cumplir con la asistencia, puntualidad, discreción así como realizar todas las funciones relacionadas con las competencias estudiadas.

2. **Criterios para la posibilidad de realización** de las prácticas- Todos los módulos tienen que estar APROBADOS. Las prácticas no laborales se consideran Módulo Formativo, por lo que para obtener el título del Certificado de Profesionalidad, todos los MF deben ser APTOS (Incluidas las Prácticas), razón por la que se empieza una semana después de acabado el certificado.

3. **Excepciones** para no realizarlas (Documento de exención de PNL)- Experiencia profesional en la ocupación

así como quienes acrediten una experiencia

Para no realizarlas hay que acreditar que se tiene experiencia laboral, de al menos tres meses, con un mínimo de 300 horas trabajadas en total, durante los 5 últimos años transcurridos hasta la fecha de solicitud de la exención, y que se corresponda con las capacidades recogidas en el citado módulo del certificado de profesionalidad.

4. **Plan de Difusión y Captación de empresas / Plan de orientación laboral (a demanda del alumno)**

Akd pondrá en marcha su propio plan de difusión entre el tejido empresarial de la zona, no obstante el alumno puede voluntariamente participar en el proceso realizando labores de autocandidatura, guiadas por

	<p style="text-align: center;">RG-01-12 Acta de Reunion Tutorial FPE/ Continua</p>	<p>Página 2 de 1 Revisión nº:0 Fecha: 1/04/24</p>
--	--	---

el tutor, como oportunidad activa de darse a conocer entre las empresas seleccionadas, de tal forma que puedan probarlo en periodo de prácticas.

5. Operativa para el alumno que desea realizar el proceso de autocandidatura. (Voluntario)

1. Selección de empresas/centros colaboradores de la JCCM en las que le gustaría trabajar
2. Análisis por internet de sus páginas web
3. Agenda de contactos- con el telef, correo electrónico, personas de contacto, fecha de envío, fecha de respuesta etc.
4. Se envía correo electrónico con:
5. Carta autocandidatura adaptada a la empresa
6. Actualización del curriculum
7. Ficha técnica del curso
8. Se espera respuesta y si no llega, se llama por teléfono o se visita personalmente la empresa para recordar la propuesta de colaboración para hacer las prácticas en su empresa.

En caso positivo- Se le comunica al tutor de las prácticas y se encargará del envío del convenio de colaboración, así como la recogida del mismo, ya sea por mensajería, de forma personal.

FIRMAS DE TODOS LOS ASISTENTES A LA TUTORIA GRUPAL (los alumnos que no hayan asistido deben ser informados de igual modo en una tutoría individual de tal forma que les llegue toda la información contemplada en el orden de la misma).